



**"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos"**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
No. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTE**

**Noviembre de 2017**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

**OBSERVACIÓN 1**

Observante	COBIENESTAR
Fecha	10/11/2017
Medio	Correo electrónico

**PREGUNTA 1**

*De acuerdo a resultados de la evaluación de la propuesta, quisiera consultar el plazo para subsanar los requisitos faltantes*

**RESPUESTA**

Se le informa al proponente que de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación Pública ip 004 de 2017, las fechas establecidas para traslado del informe de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones es **del 9 al 16 de noviembre de 2017**. No obstante, este cronograma puede ser consultado en la plataforma electrónica SÉCOP y en la página de internet del ICBF [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co).

**FIN DE LAS OBSERVACIONES**

<b>OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO</b>		<b>FIRMA</b>
<b>LEIDY SALAZAR SIERRA</b>	Contratista de la Dirección de Contratación	



**"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos"**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
No. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTE**

**Noviembre de 2017**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

**OBSERVACIÓN 1**

Observante	ASOMEGASALUD
Fecha	14/11/ 2017
Medio	Correo electrónico

**PREGUNTA 1**

*Por medio del presente me permito consultar si a través de este correo la Asociación Megasalud quien se encuentra en el proceso de Inscripción en Banco de Oferentes para la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, puede enviar a este correo la subsanación de la evaluación jurídica o si debe ser presentada solo en medio físico a la Dirección Nacional*

**RESPUESTA**

De acuerdo al numeral 1.7. de la Invitación Pública que dispone:

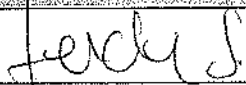
*"El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cumplimiento de lo señalado la Ley 527 de 1999 y con el fin de facilitar y agilizar la comunicación interactiva con los interesados, ha puesto a disposición el correo electrónico [ip0042017sen@icbf.gov.co](mailto:ip0042017sen@icbf.gov.co).*

*A través de este medio, los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc, frente a todas las instancias de la Invitación Pública."*

Se le informa al proponente que sus subsanaciones se recibirán y serán verificadas ya sea enviada por medio físico o al correo anteriormente citado, dispuesto para tal fin.

**FIN DE LAS OBSERVACIONES**

---

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		FIRMA
LEIDY SALAZAR SIERRA	Contratista de la Dirección de Contratación	



**“CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad “1.000 días para cambiar el mundo” que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos”**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
No. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTE**

**Noviembre de 2017**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

**OBSERVACIÓN 1**

Observante	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HCB DE PALMARITO
Fecha	9/11/ 2017
Medio	Correo electrónico

**PREGUNTA 1**

*La asociación de padres de familia de los hogares comunitarios de bienestar familiar palmario, solicita muy respetuosamente las fechas para la subsanación del informe de la evaluación jurídica, propuesta 164 donde no se cumple con los siguientes requisitos*

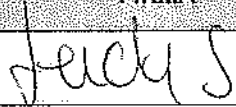
- 1. No se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Asociación y sin él es imposible verificar los ítems a estudiar dentro de los requisitos habilitantes*
- 2. No se incluye el CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL INTERESADO*

**RESPUESTA**

Se le informa al proponente que de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación Pública IP 004 de 2017, las fechas establecidas para traslado del informe de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones es **del 9 al 16 de noviembre de 2017**. No obstante, este cronograma puede ser consultado en la plataforma electrónica SECOP y en la página de internet del ICBF [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co).

FIN DE LAS OBSERVACIONES

---

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		FIRMA
LEIDY SALAZAR SIERRA	Contratista de la Dirección de Contratación	



**"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos"**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
No. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTE**

**Noviembre de 2017**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

**OBSERVACIÓN 1**

Observante	FUNDACION PICACHOS
Fecha	9/11/ 2017
Medio	Correo electrónico

**PREGUNTA 1**

*Por medio de la presente me permito solicitar por que la FUNDACION PICACHOS, no aparcemos en el acta de cierre ni en los informes preliminares. Anexamos copia de Recibido de la propuesta.*

**RESPUESTA**

Se le informa al oferente que el presente proceso es el Banco de Oferente No. IP004 de 2017 cuyo objeto es: **CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR** a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos", proceso al cual es observante NO presente propuesta.


No obstante, revisado el documento con el cual se radico la propuesta de la FUNDACION PICACHOS, se observa que la misma se presentó para participar en el Banco de Oferentes **No. IP 003 de 2017**, cuyo objeto es: **"CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE**

**FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA".**

En consecuencia, el proponente no aparece en los documentos de Acta de Cierre e Informe de Evaluación Preliminar porque su propuesta no fue presentada para participar en el IP004 de 2017 sino para el IP 003 de 2017, en tal virtud, se sugiere que el proponente revise los documentos publicados y el cronograma del proceso IP 003 de 2017 la cual se encuentra en la plataforma electrónica SECOP y en la página de internet del ICBF [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co).

**FIN DE LAS OBSERVACIONES**

---

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		FIRMA
LEIDY SALAZAR SIERRA	Contratista de la Dirección de Contratación	



**"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos"**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
No. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTE**

**Noviembre de 2017**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

Observante	Ana María Galvis
Empresa	BAYLOR COLLEGE OF MEDICINE CHILDREN'S FOUNDATION - COLOMBIA
Fecha	10 de noviembre de 2017
Medio	correo electrónico

**OBSERVACIÓN 1**

*"Hallazgo No.1 No cumple con el indicador de Capital de Trabajo.  
Desde la presentación de la oferta se explicó mediante comunicación anexa a los estados financieros el oficio Cálculo De Indicadores Financieros.*

*En este oficio se explica el manejo para la partida de "Otros Pasivos No Financieros" que refleja el recaudo efectivo de los fondos disponibles que tiene la fundación para desarrollar su operación y dar aplicación al principio de ente en marcha.*

*Se explicó adicionalmente que: no consideramos objetivo tener en cuenta la partida "Otros Pasivos No Financieros" dentro del cálculo del indicador de Capital de Trabajo ya que no genera una obligación, si no por el contrario es el resultado de la consecución de fondos disponibles para ser ejecutados.*

*Así mismo, en el mencionado oficio se recalculo el indicador de Capital De Trabajo en el cual se evidencia un Capital De Trabajo para la Fundación Baylor equivalente al 11% del presupuesto oficial para el municipio en el que se presenta la propuesta. El re cálculo permite dar cumplimiento al requisito establecido de 2.5% para el capital de trabajo".*



## RESPUESTA

El Comité evaluador financiero procedió a calcular los indicadores financieros con la información aportada por el oferente, de la siguiente manera:

**BAYLOR COLLEGE OF MEDICINE CHILDREN'S FOUNDATION COLOMBIA**  
**Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2016 y 2015**

### Estado de Situación Financiera

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2016	2015	1 de enero 2015
<b>Activo</b>				
Activos no corriente				
Impuestos diferidos y reservas	4	58.646	60.553	275
Activos relacionados distintos de la propiedad	4	438	0	0
<b>Total activo no corriente</b>		<b>58.496</b>	<b>60.553</b>	<b>275</b>
Activos corriente				
Reservas	5	47.704	0	0
Cuentas corrientes por cobrar y otros activos por cobrar	6	4.225	4035	0
Cuentas por impuestos	7	620	652	2.055
Activos por otros factores	8	3.607	14.432	1.800
Efectivo y equivalentes al efectivo	9	11.758	735.672	980.558
<b>Total activo corriente</b>		<b>198.236</b>	<b>745.091</b>	<b>985.941</b>
<b>Total activo</b>		<b>256.732</b>	<b>805.644</b>	<b>986.237</b>
<b>Patrimonio</b>				
Capital		2.900	2.900	2.900
Reserva de capital		7.908	7.908	0
Reserva del ejercicio		(449.645)	(276.115)	(60.016)
Reserva de administración		(245.137)	(59.015)	0
Reserva reservas NCIF		(285)	(285)	(285)
<b>Total patrimonio</b>		<b>(94.889)</b>	<b>354.656</b>	<b>70.733</b>
<b>Pasivo</b>				
Activos corriente				
Préstamos por certificados de los empleados	10	21.818	7.659	0.000
Cuentas por pagar por personal y otros pasivos por pagar	11	38.730	30.463	44.195
Cuentas por impuestos		5	32	0
Cuentas por otros factores	12	291.428	435.553	544.000
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>351.621</b>	<b>473.788</b>	<b>915.504</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>351.621</b>	<b>473.788</b>	<b>915.504</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>256.732</b>	<b>805.644</b>	<b>986.237</b>

**ANA MARIA GALVIS S**  
 Representante Legal  
 (Véase certificación adjunta)

**NESTOR RAUL RIAÑO D**  
 Revisor fiscal I.E. 141667  
 (Véase certificación adjunta)

**JOSÉ LUIS CALVO F**  
 Contador I.P. 1194311  
 (Véase certificación adjunta)

No somos nosotros los llamados a corregir o a quitarle una parte a los pasivos corrientes de unos estados financieros aprobados por la Asamblea General de Asociados (como máximo órgano de

administración y bajo la cual está la responsabilidad de aprobar los estados financieros) y que deben estar concordantes con la declaración de renta y complementarios o de ingresos y patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2016 presentada ante la DIAN.


Así las cosas, nos mantenemos en la evaluación de NO CUMPLE con los indicadores financieros solicitados para el Banco 04-2017.

Adicionalmente, no se pudo establecer el presupuesto de los municipios, para la cual se presenta. El oferente relacionó el departamento de LA GUARIRA, Municipio de Manaure, pero omitió las unidades de servicios (UDS).

Según el art. 3.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA para efectos de determinar el presupuesto, se debe indicar el municipio, departamento y unidades de servicio que está en disposición de atender.

**FIN DE LAS OBSERVACIONES**

---

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		FIRMA
MARIA NOHELIA VELEZ URREA	Contratista de la Dirección de Abastecimiento	



**"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos"**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
Nº. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTE**

**Noviembre de 2017**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

**OBSERVACION 1**

Observante	CORPORACION COMUNIQUEMONOS
Fecha	9 de noviembre de 2017
Medio	correo electrónico

**OBSERVACIÓN**

*"... les solicito de manera cordial me aclaren, por qué el resultado final en indicadores financieros es NO CUMPLE, con la observación "No pudo ser evaluado, ya que presenta la información con cifras diferentes a las presentadas para la actualización del banco de oferentes 04-205"?*

*Toda vez que la información que se presentó para esta invitación, son los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2016, comparativos con diciembre de 2015 y nada tiene que ver con actualizaciones de abril de 2015 donde se presentó información con corte a diciembre de 2014.*

*Les solicito, retomar la evaluación en el evento de ser posible y de no serlo, me orienten la forma de poder subsanar la no conformidad".*

**RESPUESTA**

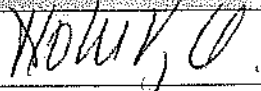
El ICBF se permite aclarar que a lo que se hace mención con la observación del NO CUMPLE, no es a información de abril de 2015, sino a información financiera que la Corporación Comuniquémonos aportó al BANCO 04-2015 con el ánimo que fuera ACTUALIZADA la información en dicho banco.

Es de anotar que el objeto del BANCO 04-2015 es "Conformar el banco nacional de oferentes para la atención de niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado ofrecidos por el ICBF".

Si la información aportada para el banco IP 004 de 2017 fue modificada respecto a la presentada para el banco 04-2015, favor allegar el acta de Asamblea General de Asociados (como máximo órgano de administración y bajo la cual está la responsabilidad de aprobar los estados financieros) donde se aprobaron dichas modificaciones y la declaración de renta y complementarios o de ingresos y patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2016 presentada ante la DIAN que contengan las correcciones.

**FIN DE LAS OBSERVACIONES**

---

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		FIRMA
MARIA NOHELIA VELEZ URREA	Contratista de la Dirección de Abastacimiento	



**"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos"**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
Nó. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTE**

**Noviembre de 2017**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

**OBSERVACIÓN 1**

Observante	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN PARA LA NIÑEZ - FAN
Fecha	9/11/ 2017
Medio	Correo electrónico

**PREGUNTA 1**

*"En el resultado de la IP 004 cuyo objeto es "CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD "1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO" QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS", registramos "NO CUMPLE" en la Información financiera, indicando que " el oferente no se evaluó, por las siguientes consideraciones:*

- 1. Las Notas a los estados financieros 2016 están incompletas.*
- 2. El Certificado expedido por la Junta Central de Contadores del Contador que preparó y suscribió los estados financieros esta vencido"*

*Sin embargo no refiere que sean subsanables.*

*Por lo anterior solicitamos aclarar si es procedente presentar la hoja faltante de las notas financieras y el certificado del contador actualizado, de manera que éste componente pueda ser evaluado por ustedes.*

**RESPUESTA**

Los documentos a que hace referencia la verificación de requisitos habilitantes financieros son subsanables y hasta tanto el oferente lo haga, se procederá a verificar financieramente.

**FIN DE LAS OBSERVACIONES**

---

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		FIRMA
MARIA NOHELIA VELEZ URREA	Contratista de la Dirección de Abastecimiento	<i>Maria Velez U.</i>



**"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos"**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
No. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTE**

**Noviembre de 2017**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

**OBSERVACION 1**

Observante	FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA
Fecha	9 de noviembre de 2017
Medio	correo electrónico

**OBSERVACIÓN**

*Teniendo en cuenta que una vez analizado los indicadores financieros, dentro del cual el Comité Evaluador anotó que nuestra Organización NO CUMPLE, en el Índice de Liquidez y por lo tanto, en Capital de Trabajo; detectamos que se tuvo un error en registrar como Cuentas Por Pagar la sumas de dinero que a 31 de Diciembre de 2016, permanecían en las Cuentas Corrientes de la Organización, que correspondían a las nóminas por pagar del mes de Enero, (En los contratos con el ICBF, por lo general cuando consignan en el mes diciembre quedan saldos para pagar dichas nóminas en el mes de Enero y febrero); por lo que eso no se considera una Cuenta por Pagar, dado que no se ha recibido un servicio para registrar tal recurso como una deuda.*

*Por lo que consulto, si dentro del término es susceptible corregir la clasificación de dicha Cuenta por Pagar, que no necesariamente es una Cuenta por Pagar, sino un pago anticipado para terceros, lo que conlleva a extender la corrección ante la DIAN.*

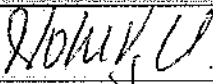
*Les agradezco hacernos la claridad, en el sentido de poder corregir nuestro Balances y/o estados Financieros y enviar nuevamente los balances corregidos que conllevarán a presentar una mejor situación financiera de nuestra Organización".*

## RESPUESTA

La corrección o no de los estados financieros es una decisión administrativa de la Fundación en la cual el ICBF no puede incidir. Si llegasen a corregirlos, solicitamos el acta de Asamblea General de Asociados (como máximo órgano de administración y bajo la cual está la responsabilidad de aprobar los estados financieros) donde se aprobaron dichas modificaciones y la declaración de renta y complementarios o de ingresos y patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2016 presentada ante la DIAN que contengan las correcciones.

### FIN DE LAS OBSERVACIONES

---

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		FIRMA
MARIA NOHELIA VELEZ URREA	Contratista de la Dirección de Abastecimiento	





**"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos"**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
No. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTE**

Noviembre de 2017

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

**OBSERVACIÓN 1**

Observante	--
Empresa	FUNDACIÓN CHOCO SOCIAL
Fecha	8/11/ 2017
Medio	Correo electrónico

**PREGUNTA 1**

*"A través de este mensaje queremos solicitar amablemente el informe de la evaluación técnica realizada a la Fundación Chocó Social ya que para la revisión jurídica y financiera nos encontramos como el oferente número 156, sin embargo, para la evaluación técnica, nuestra fundación no se encuentra en el consolidado de entidades, y en este número (156) se encuentra la "Asociación Empresarial de suministros y servicios básicos".*

*Agradecemos su oportuna respuesta con el fin de verificar nuestros resultados en este aspecto para las acciones pertinentes.*

**RESPUESTA 1**

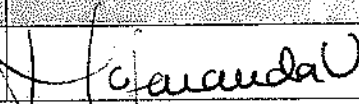
Señores Fundación Chocó Social, presentamos excusas ya que hubo un error en la digitación de las variables "Nombre de la EAS" y "NIT de la EAS" de la Evaluación Técnica.

No obstante el contenido de la evaluación técnica No. 156 (archivo Excel) si corresponde a su entidad, de esta forma nos permitimos relacionar Informe preliminar de evaluación Técnica No. 1 y adjunto se envía ficha de evaluación (archivo Excel)

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

No.	OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN	REQUERIMIENTOS SUBSANACIÓN
156	FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL	NO CUMPLE	<p>1. Allegar certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o contratos en ejecución teniendo como mínimo un 70% de ejecución contractual.</p> <p>Lo anterior dado que el proponente no cumple con la sumatoria de dichas experiencias, se verifican 23,4 meses, que aportadas individualmente y sin traslajos su sumatoria debió ser como mínimo de dos (2) años de ejecución y dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de documentación y audiencia de cierre fijada dentro del cronograma de la invitación del presente proceso.</p> <p>Nota: una vez se cuantifique experiencia y por consiguiente cálculo del valor de los contratos se emitirá concepto final de la contrapartida y presupuesto de la EAS representado en las UDS que es de su interés atender.</p>

FIN DE LAS OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		FIRMA
MARIA FERNANDA VALBUENA HERNANDEZ	Contratista de la Dirección de Nutrición	



**"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos"**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
No. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTE**

**Noviembre de 2017**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

**OBSERVACION 1**

<b>Observante</b>	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL ORTEGUAZA MEDIO CAQUETA
<b>Fecha</b>	11 de noviembre de 2017
<b>Medio</b>	correo electrónico

**OBSERVACIÓN 1**

**1. Aspecto jurídico:**

*"La carta de presentación, debe estar de conformidad con el anexo 1 de la invitación pública, no se deben ni adicionar ni eliminar párrafos"*

*Quisiera saber si de acuerdo con lo previsto en la página 33 título VI (componente de condiciones técnicas) Numeral 6.1 Requisitos Específicos aplicables, la cual indica: "El proponente en la carta de presentación deberá manifestar que en el caso de ser seleccionado para la firma del contrato, cumplirá con los requisitos específicos para la operación de la modalidad definidos en el lineamiento técnico administrativo y el respectivo manual operativo (Anexos No. 4, 5, 6 y 7 del presente documento)"; el haberse incluido el Literal (v), es lo que consideraron como causal de no cumplimiento, y si es subsanable?.*

**RESPUESTA 1**

De acuerdo a su observación y una vez verificado por la entidad, se evidencia que se cometió una imprecisión en la evaluación de la propuesta, motivo por el cual ya fue corregido y se verá reflejado en el informe de evaluación definitivo.

## OBSERVACIÓN 2

"Cordialmente me permito solicitar aclaración..."

### 2. Requisitos Financieros

*No se verificó los requisitos habilitantes financieros, teniendo en cuenta que:  
El certificado de los estados financieros no se encuentra firmado por el Representante legal tal y como lo estipula el artículo 37 de la Ley 222 de 1995".*

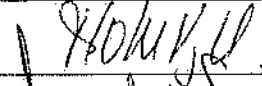
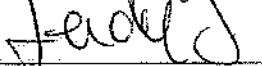
*Pregunto, ¿es subsanable este aspecto con la firma del Representante legal?; de ser subsanable se procedería a la realización de la evaluación Financiera?*

## RESPUESTA 2

Efectivamente, el documento es subsanable y se requiere para poder evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros.

### FIN DE LAS OBSERVACIONES

---

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		FIRMA
MARIA NOHELIA VELEZ URREA	Contratista de la Dirección de Abastecimiento	
LEIDY SALAZAR SIERRA	Contratista de la Dirección de Contratación	



**“CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad “1.000 días para cambiar el mundo” que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos”**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
No. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES**

**Noviembre de 2017**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

**OBSERVACION 1**

Observante	NU3
Fecha	15 de noviembre de 2017
Medio	correo electrónico

**OBSERVACIÓN**

*“Por medio del presente solicito aclaración en el siguiente punto mencionado en el informe preliminar:*

*3. “Allegar contrapartida ajustada dado que se solicitó ajuste a la carta de presentación. Lo anterior ya que debe especificar el municipios, departamento y unidades de servicio que está en disposición de atender, y el presupuesto estimado según costos de la modalidad, en el formato dispuesto para ello y contenido en la invitación pública”*

*En dicho párrafo hablan de un formato de contrapartida, el cual no está contenido en la invitación pública.”*

**RESPUESTA**

Se le informa al proponente que en el numeral 6.2. “CONTRAPARTIDA”, del Título VI “COMPONENTE DE CONDICIONES TÉCNICAS”, de la Invitación Pública No. 004 de 2017, se estableció lo siguiente:

**"6.2 CONTRAPARTIDA**

El proponente interesado deberá manifestar a través del **FORMATO -PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA** (Negrilla y subrayado fuera de texto), su intención de aportar contrapartida que corresponderá a mínimo el 2% del valor total del contrato, representada en elementos que favorezcan la óptima implementación de la modalidad, la cual podrá ser definida en los siguientes conceptos:

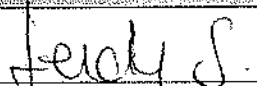
- a. Cualificación en los recursos asignados para recurso humano idóneo para la implementación de la modalidad de acuerdo a lo contemplado en el manual operativo, y/o,
- b. Transporte para la realización de visitas domiciliarias de acuerdo a lo contemplado en el manual operativo de la modalidad.

En caso que el proponente esté interesado en presentarse a más de una Unidad de Servicio, debe desagregar en su propuesta el aporte de la contrapartida para cada una."

En tal virtud, dicho formato, es el número 7, nombrado "PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA", ubicado en la página 53 del documento Invitación Pública No. 004 de 2017, el cual se puede consultar en la plataforma electrónica SECOP y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co).

**FIN DE LAS OBSERVACIONES**

---

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURIDICO		FIRMA
LEIDY SALAZAR SIERRA	Contratista de la Dirección de Contratación.	



**“CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad “1.000 días para cambiar el mundo” que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos”**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
No. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES**

Noviembre de 2017

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

**OBSERVACION 1**

Observante	ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA CHXA CHXA
Fecha	15 de noviembre de 2017
Medio	correo electrónico

**OBSERVACIÓN**

*“Revisando el informe preliminar de evaluación para el Banco de Oferentes Invitación Pública IP-004-2017, dice que la Asociación de Cabildos no cumple por falta de documentos, la pregunta es estos documentos los debo hacer llegar en físico? o los pudo enviar a través de este correo electrónico? y la fecha limite es?”*

**RESPUESTA**

De acuerdo al numeral 1.7. de la Invitación Pública que dispone:

*“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cumplimiento de lo señalado la Ley 527 de 1999 y con el fin de facilitar y agilizar la comunicación interactiva con los interesados, ha puesto a disposición el correo electrónico [ip0042017sen@icbf.gov.co](mailto:ip0042017sen@icbf.gov.co).*

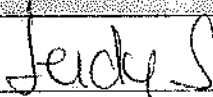
*A través de este medio, los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc, frente a todas las instancias de la Invitación Pública.”*

Se le informa al proponente que sus subsanaciones se recibirán y serán verificadas ya sean enviadas por medio físico o al correo anteriormente citado, dispuesto para tal fin.

Ahora, de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación Pública IP 004 de 2017, las fechas establecidas para traslado del informe de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones es del 9 al 16 de noviembre de 2017. No obstante, este cronograma puede ser consultado en la plataforma electrónica SECOP y en la página de internet del ICBF [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co).

**FIN DE LAS OBSERVACIONES**

---

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		FIRMA
LEIDY SALAZAR SIERRA	Contratista de la Dirección de Contratación.	





**"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos"**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
No. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES**

**Noviembre de 2017**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

**OBSERVACION 1**

<b>Observante</b>	CORPOSAGER
<b>Fecha</b>	15 de noviembre de 2017
<b>Medio</b>	correo electrónico

**OBSERVACIÓN**

*"Uno de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, es "una certificación de la personería jurídica no superior a 30 días expedida por la regional competente"; teniendo en cuenta que en la actualidad CORPOSAGER, tiene la resolución que reconocer personería jurídica otorgada por ICBF Regional Guaviare, en años anteriores para la operación de programas; que en la actualidad nos encontramos operando programas de ICBF; que la solicitud de dicha certificación se realizó para la subsanación, el día 09 de noviembre de la presente anualidad, me dirijo a ustedes con el propósito de manifestar mi inquietud de si en caso, de no alcanzar a ser expedida este documento, causaría el impedimento para poder ser habilitados.*

*Lo anterior teniendo en cuenta, los tiempos que tiene estipulado ICBF para la expedición de estos documentos, ya que la Corporación si cuenta con el reconocimiento de personería jurídica solo que no se solicitó mencionado certificado, además de que quienes lo expiden son ICBF mismo."*

**RESPUESTA**

Se le informa al proponente, que la finalidad de revisar mediante certificado expedido por el ICBF el reconocimiento de la Personería Jurídica expedida por el ICBF, es verificar que la misma se encuentra vigente.


Ahora bien, de acuerdo a la Adenda No. 1 de la Invitación Pública de la IP 004 de 2017, la cual modificó el sub-numeral 3 del numeral 3.1. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS, quedó como condición para acreditar el Certificado de Reconociendo de Personería Jurídica, lo siguiente:

*"Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, en caso de encontrarse en trámite de reconocimiento de personería jurídica deberá allegarse certificación expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, para este último caso el interesado cuenta con un plazo máximo para allegar la certificación de reconocimiento de personería jurídica hasta antes de la expedición y publicación del Acto Administrativo por medio del cual se Conformar el Banco Nacional de Oferentes."*

En consecuencia, el proponente podrá allegar dicho documento de conformidad con lo expuesto anteriormente. Así mismo se sugiere revisar el cronograma establecido en la Invitación Pública no. 004 de 2017, con el fin de tener presente las fechas de presentación de documentos.

**FIN DE LAS OBSERVACIONES**

---

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		FIRMA
LEIDY SALAZAR SIERRA	Contratista de la Dirección de Contratación.	



**“CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad “1.000 días para cambiar el mundo” que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos”**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES  
No. 004 DE 2017**

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2017 PARA  
EFECTOS DE SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES**

**Noviembre de 2017**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presenta la respuesta a la observación y/o solicitud de aclaración presentada al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – IP004-2017.**

**OBSERVACION 1**

Observante	FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE
Fecha	16 de noviembre de 2017
Medio	correo electrónico

**OBSERVACIÓN**

*“(...) Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para solicitarles que por favor me indiquen la fecha límite para las aclaraciones y subsanaciones de la documentación enviada a sus oficinas como oferentes de la invitación pública 004 2017.(...)”*

**RESPUESTA**

De acuerdo al numeral 1.7. de la Invitación Pública que dispone:

*“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cumplimiento de lo señalado la Ley 527 de 1999 y con el fin de facilitar y agilizar la comunicación interactiva con los interesados, ha puesto a disposición el correo electrónico [ip0042017sen@icbf.gov.co](mailto:ip0042017sen@icbf.gov.co).*

*A través de este medio, los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc, frente a todas las instancias de la Invitación Pública.”*

Se le informa al proponente que sus subsanaciones se recibirán y serán verificadas ya sean enviadas por medio físico o al correo anteriormente citado, dispuesto para tal fin.

Ahora, de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación Pública IP 004 de 2017, las fechas establecidas para traslado del informe de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones es del 9 al 16 de noviembre de 2017. No obstante, este cronograma puede ser consultado en la plataforma electrónica SECOP y en la página de internet del ICBF [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co).

**FIN DE LAS OBSERVACIONES**

---

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		FIRMA
LEIDY SALAZAR SIERRA	Contratista de la Dirección de Contratación.	